



Modificación de medidas: visitas del progenitor con las menores en el Punto de Encuentro (Caso real)

El caso

Supuesto de hecho

Madrid, 04-04-2011

En fecha 4 de abril de 2011 se dicta Sentencia de divorcio entre doña Diana y don Iñaki, en la que se acuerda entre otros aspectos, un régimen de visitas entre don Iñaki y sus dos hijas. Ya desde la separación don Iñaki no acepta las circunstancias del divorcio, y desde que se produce la efectiva separación presenta alteraciones en su conducta y humor, no únicamente hacia doña Diana, también hacía sus hijas, una de 5 y otra de 11 años. Ésta última dice tener miedo a su padre y se encuentra realmente afectada.

Don Iñaki ha presentado serios problemas de conducta y no es la primera vez que ha de someterse a tratamiento, pues cuando se divorció de su primera mujer intentó en varias ocasiones quitarse la vida. Añadir, que incumple de forma reiterada con sus obligaciones hacía sus hijas, especialmente en lo referente a

alimentos y en el régimen de visitas.

En fecha 18 de junio, la hija mayor recibe diversos mensajes por parte de su padre en los que comunica que se marcha y en los que se puede percibir su intención de acabar con su vida. Para la hija mayor el recibir este tipo de mensajes resulta una situación realmente desagradable y traumática, por lo que coge más temor si cabe a su padre. Además, el p ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |